

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.466.384

Fecha Elaboración: 09/08/2021 02:21:00 p. m.

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

**AL : Señor Almirante (RA)
HERNANDO WILLS VÉLEZ
Gerente General.
Industria Militar**

En desarrollo del plan de acción de la oficina de Control Interno de la vigencia 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la Gerencia General y dado a conocer mediante oficio No. 02.400.730 IM OC OCI "ENVÍO PLAN DE ACCIÓN OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021 del 3 de marzo de 2021", y en cumplimiento del rol enfoque hacia la prevención, se realizó verificación al proceso de retiro del Representante de Ventas IV – 13 Fábrica General José María Córdova con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los controles y optimizar los recursos, en los procesos que intervienen en el proceso de retiro de los funcionarios.

ALCANCE.

Verificación de la documentación soporte del retiro del Almacenista de FAGECOR

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".



OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 64 - 11 CAN | Tel: (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4869 - 222 6786
www.indumil.gov.co

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Séptima dimensión – MIPG
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.
- Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.
- Procedimiento de retiro de personal Cód.: IM OC DAP PR 006 Rev.2
- Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4.

METODOLOGÍA.

- Verificación de la información suministrada por el proceso Gestión del Talento Humano con el oficio No. 02.438.959 de fecha 04 de junio de 2021 y por el proceso Gestión Industrial – Almacén Fábrica General José María Córdova correo electrónico del 15 de junio de 2021.
- Consultas en el aplicativo SAP HANNA.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

Se realizó la verificación documental enviada por el proceso Gestión del Talento Humano con correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2021 y oficio No. 02.438.959 del 04 de junio de 2021, referente al proceso de retiro del Representante de Ventas IV – 13 Fábrica General José María Córdova donde se observó:

1. Carta de renuncia del 22 de abril de 2021 dirigida al Gerente General, referencia "RECABO DE RENUNCIA", radicada en la Industria Militar el día 23 de abril de 2021 de acuerdo al documento No. 02.420.810, lo anterior en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral II. "RENUNCIA VOLUNTARIA, RADICACION DE LA CARTA".
2. Oficio No. 02.420.658 "ACEPTACIÓN RENUNCIA IRREVOCABLE", del 23 de abril de 2021 firmado por el Gerente General dirigido al Representante de Ventas IV – 13, en el cual especifica:

"Le informo que la Industria Militar debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato, mediante acta con copia a la División Administración de Personal al finalizar la jornada laboral del 26 de abril de 2021 lo anterior con el fin de tramitar y legalizar el paz y salvo con las dependencias correspondientes".

"Se le solicita acercarse al Laboratorio Clínico SIPLAS, para que le sea practicado el examen médico de retiro, el cual de no hacerlo en un término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de desvinculación, se dará por entendido que renuncia a la práctica del mismo".

Lo anterior en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. Rev. 4 numeral III. "ELABORACION DE ACEPTACION DE RENUNCIA".

3. Correo electrónico del 23 de abril de 2021 enviado por el Representante de Ventas IV – 13 a la División Administración de Personal, hora 2:17 p.m Asunto: "(...) recabo mi renuncia por favor Gracias".

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

4. Correo electrónico del 23 de abril de 2021 enviado por la División Administración de Personal al Representante de Ventas IV – 13, Asunto: *"Notificación Aceptación Renuncia irrevocable"*, en la cual se le informó: *"En atención a la solicitud presentada por usted, atentamente me permito enviar la notificación de aceptación"*.
5. Documento No. 03.289.940 *"SOLICITUD DESACTIVACIÓN DE USUARIOS"*, del 26 de abril de 2021, creado por la División Administración de Personal, dirigido a la Oficina de Informática en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral VII *"NOTIFICACION PARA DESACTIVACION DE USUARIOS"*.
6. Correo electrónico del 26 de abril de 2021, enviado por la División Administración de Personal al proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente, Asunto: *"SOLICITUD EXÁMENES DE EGRESO"* en el que se indica: *"De manera atenta me permito solicitar su colaboración con los exámenes médicos de egreso del señor (...), identificado con cédula de ciudadanía (...) y fecha de nacimiento (...) quien desempeñaba el cargo de REPRESENTANTE DE VENTAS IV – 13 DEL ALMACÉN cuya fecha de retiro el 26 de abril de 2021"*, en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral VIII. *"SOLICITUD EXAMEN DE RETIRO"*.
7. Formato paz y salvo fábricas Cód.: M OC DAP FO 069 debidamente firmado por cada una de las dependencias relacionadas en el mismo, lo anterior en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral XII. *"EMISION Y ENTREGA DE PAZ Y SALVO"*.
8. Formato Solicitud reintegro, baja y/o traslado de elementos devolutivos Cód.: IM FC DVA FO 005, en el cual se observan las firmas del funcionario que entrega, quien recibe, Jefe de la Dependencia, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Administrativo para el manejo de 4.1 ítem (.e) *"En caso de retiro, traslado u otra circunstancia similar de un Funcionario materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM OC DAP PR 006 Rev. 9 numeral, éste debe hacer entrega de los bienes pertenecientes a su inventario individual al Jefe inmediato, o a quien éste designe, lo cual se hará constar en el Formato SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS "IM FC DVA FO 005" debidamente firmado por el funcionario que recibe y el Supervisor de Inventarios en Oficinas Centrales y el Representante de Ventas en Fábricas"*.
9. Acta de entrega Cód.: IM OC DAP FO 067. en cumplimiento al Instructivo retiro de personal Cód.: OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral XIII. *"RECEPCION DE LA COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DEL CARGO"*, en la cual se observó:
 - 9.1 Entrega el representante de Ventas – almacén General al Sub – Almacenista y Director de la Fábrica.
 - 9.2 En el numeral No 03 Procedimientos – Otros se relacionó el *"listado de inventarios del Almacén con Materias primas con corte al 16 de marzo 2021 quedan sujetos a verificación física según las siguientes actas individuales por Tipo de Almacén así"* en el cual se detalla *"TIPO, ALMACEN, TIPO ALMACEN, SYNERGY"*.

Al respecto se realizó verificación de los oficios relacionados, donde se observó que las actas Nos 2.407.238, 2.407.931, 2.407.343, 2.407.364, 2.407.448, 2.407.565, 2.407.596, 2.407.635, 2.407.693, 2.407.713, 2.407.730, 2.407.837, las cuales se encuentran firmadas por el Representante de Ventas Almacén General y por los operarios encargados de las bodegas relacionadas en el Acta de entrega del cargo del Almacenista.

- 9.3 El acta No. 2.407.991 correspondiente a la bodega de Municiones, registrada en el Acta de entrega no cuenta con firmas, de acuerdo a lo informado en correo electrónico del 15 de junio de 2021 enviado por analista del Almacén FAGECOR, se cambió el acta por el número 02.423.682, la cual

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

cuenta con las firmas del representante de ventas y operario encargado de la bodega, sin embargo, no se encuentra registrado el cambio o novedad en el documento de entrega.

9.4 Cada Acta contiene un cuadro el cual detalla "Item Tipo Almacén Área almacenamiento, Material, Texto breve de material, Stock disponible, Stock total, Unidad medida base, Valor".

9.5 Se observa cuadro consolidado general que registra "MATERIALES VERIFICADOS, VALOR DE BODEGA, VALOR DE FALTANTES, VALOR DE SOBANTES Y NOVEDAD".

El cuadro relacionado para la toma física de inventarios no corresponde al formato liberado en el Sistema Integrado de Gestión para tal fin, Formato "REVISIÓN DE EXISTENCIAS EN INVENTARIO DE ALMACÉN Cód.: IM FC DVA FO 010".

9.6 Se consolidó la información de la toma física de inventarios relacionados en las Actas individuales y el acta así:

REGISTRO EN EL ACTA DE ENTREGA DEL CARGO						
TIPO DE BODEGAS	SYNERGY	FECHA	VALOR (\$)	CANTIDAD MATERIAL	FALTANTES	SOBRANTES
Repuesto, partes y Accesorios para fusil	2.407.238	18/03/2021	31.025.671.581	759	0	0
Insumos para munición	2.407.931	19/03/2021	24.877.694.492	213	0	0
Insumo para embalaje y empaque	2.407.343	19/03/2021	3.710.661.379	535	0	0
Repuestos Maquinaria Partes Accesorios y Ferretería	2.407.364	19/03/2021	3.827.344.178	3.106	0	0
Repuestos partes accesorios para pistola revolver	2.407.448	19/03/2021	5.997.525.950	833	0	0
Producto para demostración y Pruebas	2.407.565	18/03/2021	321.363.713	21	0	0
Aceros Aluminios y Pruebas	2.407.596	18/03/2021	4.698.808.216	599	0	0
Elemento de protección	2.407.635	18/03/2021	323.740.049	81	0	0
Municiones	2.407.991 (1)	19/03/2021	2.841.738.060	154	0	0
Municiones	2.423.682 (2)	30/04/2021	2.810.644.090	154	31.093.969,74	0
Químicos e insumos para plásticos	2.407.693	18/03/2021	3.524.204.542	304	0	0
Herramientas	2.407.713	18/03/2021	59.562.789	92	0	0
	2.407.730	18/03/2021	7.602.942.623	1.999	0	0
Papelera y Dotaciones	2.407.837	19/03/2021	294.948.331	184	0	0
Totales			89.075.111.933	8.880	31.093.969,74	0

Fuente: Acta de Entrega del cargo Almacén de Materias Primas

Referenciación:

- (1) Documento incluido en el acta de entrega de fecha 19 de marzo de 2021, correspondiente al inventario Bodega Municiones, sin embargo no cuenta con firmas.
 - (2) Documento debidamente firmado, sin embargo no se encuentra relacionada en el acta de entrega del cargo del Representante de Ventas.
- De la información anterior se observa debilidad de control en el registro de la información en el acta de entrega, teniendo en cuenta que el oficio No. 2.407.991 correspondiente al inventario de la Bodega de Municiones no cuenta con firmas, y la que está firmada no quedo relacionada.

Es de gran importancia tener en cuenta que la firma es un requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio, no se podrá sin la misma establecerse su autenticidad de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso - Artículo 244. Documento auténtico. "Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado, o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. (...)"

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

9.7 En los registros de las Actas de entrega individual para las bodegas Repuesto, partes y Accesorios para Fusil, Insumos para munición, Insumo para embalaje y empaque, Repuestos Maquinaria Partes Accesorios y Ferrería, Repuestos partes accesorios para pistola revolver, Producto para demostración y Pruebas, Aceros Aluminios y Pruebas, Elemento de protección, Químicos e insumos para plásticos, Papelería y Dotaciones no se observaron diferencias faltantes ni sobrantes.

- Para la Bodega Municiones acta No. 02.423.682 se registró una diferencia faltante por valor de \$31.093.969,74; se relacionan los códigos de los elementos, y cantidades únicamente. Al respecto de acuerdo al listado del aplicativo SAP HANNA transacción MB 52 “visualizar stocks por material en almacén” el 06 de agosto de 2021, se cotejó la información así:

CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANT. SISTEMA UNIDADES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	FALTANTE REPORTADO	VALOR /FALTANTE
3000889	MUN.CAL.44 MAGNUM 240GRAINS SPEER SEMIWA	10.221	109.937.076	10.756,00	11	118.316,00
3000894	MUNICION CAL 20 POSTAS 3B -	3.101	2.820.838	909,65	27	24.560,67
4501607	MUNICION HIRTEMBE CAL. 9 MMC -	3.496	557.658,00	159,51	4	638,05
4501612	MUNICION INDUMIL CAL 32L	60.414	10.965.887	181,51	211	38.299,11
4501617	MUNICION PARA ESCOPETA - 20 N.5 IM	270	193.215	715,61	20	14.312,22
4501625	MUNICION YUGOESLAVA 7.62 ACTA 061 -	250	12.500,0	50	10	500,00
4502798	MUNICION IMPERF.CAL.16 No.4	2.554	1940400	759,75	28	21.272,98
4501582	MUN. BOCHICA CAL. 16 No. 6 28 PRUEBAS IM	175	150272	858,70	25	21.467,43
Total						239.366,46

- Verificado el valor de los costos para valorizar el inventario la información no coincide con el registrado en el acta, lo que genera incertidumbre en el valor del faltante, lo anterior evidencia debilidades de control en la aplicación del Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

9.8 El valor del inventario de materias primas y suministros es representativo como se observa a continuación, por lo tanto es importante realizar un adecuado control y custodia.

DESCRIPCION	VALOR INVENTARIO (\$)
Oficio No. 02.375.363 de fecha 30/12/2020 "INFORME DE INVENTARIO MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA FABRICA GENERAL JOSE MARIA CORDOVA 2020"	\$62.788.149.928
Acta de entrega del cargo – numeral 3 Procedimientos – Otros – Listado de Inventarios de Almacén de Materias Primas, con Corte 16/3/2021	\$89.075.111.933
Acta de entrega del cargo numeral 8 Apreciaciones de quién recibe – Consideraciones literal 2 Stock inventario de fecha 21 de abril de 2021	\$70.064.139.063
Reporte aplicativo SAP HANNA – transacción MB 52 “Visualizar stocks en almacén por material” de fecha 06 de agosto de 2021	\$77.776.017.795

10. En el acta de entrega registra “Se hace entrega de la bodega F207 (FASAB) Y 208 (HERRAGRO) que no se incluye en el inventario dado que por su misma naturaleza este material previamente ha sido descargo de los inventarios en los almacenes correspondientes, de igual forma se cuenta con bodegas virtuales las cuales se emplean para el movimiento interno de producto en proceso (...)”, no se relacionan los valores de dichas bodegas.

- Al respecto se verificó el día 14 de julio de 2021, en el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 “Visualizar stock en Almacén por material”, los valores de las bodegas así:

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

INFORMACIÓN ACTA DE ENTREGA		VERIFICACIÓN APLICATIVO SAP HANNA
BODEGA	DESCRIPCIÓN	VALOR LIB UTILIZACIÓN
F207	FASAB	-
F208	HERRAGO	-
F203	MECANIZADOS	169.275.695
F204	CALIDAD	-
F205	MANTENIMIENTO	-
F206	MUNCIONES	170.880.985
F211	HERRAMIENTAS	12.840.876
F215	CAJA	85.752.645
F216	PLANTA DE ARMAS	8.101.915
F218	ARMERILLO ALMACEN	38.415.143
	Total	556.680.791

11. Igualmente se informa en el Acta de entrega (...) “no se presentaron sobrantes ni faltantes de materia prima, materiales y suministros exceptuando aquellos que arrastra el sistema de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de investigación ubicados en vigencias anteriores, ubicados en las bodegas F210 faltantes y F217 Sobrantes y Chatarra”, al respecto no se relacionan las cantidades solamente se enuncian las bodegas en las cuales se encuentra la información. De acuerdo a la verificación en el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 se observan los siguientes valores.

REGISTRO ACTA DE ENTREGA – BODEGAS	VALOR (\$)
F210 – Faltantes	71.393.532
F217 – Sobrantes	3.740.562.642

12. La oficina de Control Interno, según el informe de auditoría No. 01.428.952 “Informe definitivo Verificación física Inventarios Almacén – Fagecor” del 27 de junio de 2013, producto de la toma física de los inventarios pertenecientes al Almacén General de la Fábrica General José María Córdova, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Directivas Transitorias Nos. 01.376.655 - 01.394.517 de la Gerencia General de la Industria Militar, y se reportaron las siguientes novedades:

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
Total Sobrantes	\$961.393.081.26
Total Faltantes	\$1.436.014.735.54
Productos Vencidos	\$92.566.583.18

13. Oficio No. 01.432.706 “Informe Definitivo auditoría al Almacén Fábrica General José María Córdova del 09 de julio de 2013, enviado por el Jefe Oficina de Control Interno al Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, encargado de las Funciones del Despacho de la Gerencia General de la Industria Militar.
14. Informe No. 01.669.964 “ENVÍO ACTAS 002 Y 003 /2015 - COMITÉ SANEAMIENTO CONTABLE”, del 04 de mayo de 2015, enviado al Director Fábrica José María Córdova por el Subgerente Financiero mediante la cual se autoriza realizar los ajustes en el aplicativo BAAN-V de los sobrantes y faltantes generados mediante oficio No.01.643.036 realizado por la División Administrativa al cierre de la vigencia 2014.
15. En el Acta No. 002 del 12 de marzo de 2015 “Saneamiento de sobrantes y faltantes de inventario del almacén de la Fábrica José María Córdova” en el cual participaron los Subgerentes Financiero, Comercial, Técnico y Administrativo, Jefes de Operaciones Financieras y Contabilidad y como invitados de la fábrica General José María Córdova, la Jefe de la División Administrativa y el Almacenista, Jefe Oficina Jurídica, Jefe de Grupo Oficina Control Interno y profesional Oficina Jurídica donde:
- Sus objetivos “Definir las acciones a realizar para reconocer los faltantes y sobrantes de los inventarios de la fábrica FAGECOR en el aplicativo BAAN V, para dar razonabilidad al módulo de inventarios” y

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

"Autorizar el ajuste en el aplicativo BAAN V de los elementos que se pueden compensar por ser el mismo producto".

- La Jefe de Oficina Jurídica indicó: *"que la investigación administrativa ya se había archivado y por equivocación o error de la Coronel (...) se reabrió, declara la providencia inicial y en segunda la misma providencia declara prescripción. Es un tema delicado y se le adicióno otro problema. Se dará continuidad y todo se dará de baja."*
 - El profesional de la oficina Jurídica die: *"Que bien o mal proferida en su momento ya había Sentencia en segunda instancia, dicha sentencia ya se encontraba ejecutoriada y con este paso ya se podía iniciar el proceso de baja de estos elementos, además la Procuraduría General de la Nación profirió Resolución Inhibitoria con lo cual ya se tenía sustento para iniciar el procedimiento de baja, teniendo en cuenta que la aseguradora ya había pagado el siniestro (...)"*
 - El Subgerente Financiero indica: *"que se debe ajustar el deducible que no paga la aseguradora (...)"*
 - La Jefe de Grupo de Control Interno indica: *"que es importante tener presente lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1476 de 2011, que dice "La reposición, en ningún caso se autoriza para armas, sus repuestos, accesorios, municiones, explosivos y todos aquellos bienes que se encuentren fuera del comercio".*
16. En el Acta No. 003 del 27 de abril de 2015 *"Saneamiento de sobrantes y faltantes de inventario del almacén de la Fábrica José María Córdova"* en el cual participaron los Subgerentes Financiero, Comercial, Técnico y Administrativo, Jefes de Operaciones Financieras y Contabilidad y como invitados de la fábrica General José María Córdova, el Director y la Jefe de la División Administrativa, Jefes de Oficina Jurídica y Control Interno, dos profesionales de Oficina Jurídica y uno de Subgerencia Financiera.
- El objetivo *"Presentar para aprobación los ajustes a los inventarios físicos realizados con corte a 31 de diciembre de 2014 de la fábrica FAGECOR".*
 - El Subgerente Financiero *"(...) plantea que se deben hacer los ajustes uno a uno de los inventarios, haciendo la aclaración que estos ajustes globalmente fueron hechos a 31 de diciembre de 2013 y se encuentran en los Estados Financieros de dicho año"*

TOTAL SOBRANTES Y FALTANTES		TOTAL COMPENSACION (-)		SALDO PENDIENTE POR AJUSTAR	
SOBRANTES (\$)	FALTANTES (\$)	SOBRANTES (\$)	FALTANTES (\$)	SOBRANTES (\$)	FALTANTES (\$)
860.866.851,36	997.631.770,43	57.116.580,42	53.601.614,44	803.750.270,94	944.030.155,99

"(...) solicita se apruebe recomendar al señor General de la Industria Militar (...), se autoricen los ajustes y se ordene abrir las investigaciones administrativas y/o disciplinarias a las que haya lugar. Agrega que una vez firmada el Acta, esta será entregada a la Oficina Jurídica para dar inicio a las investigaciones respectivas"

- El Jefe de Oficina de Control Interno manifiesta *"Presenta dudas con respecto a los valores reflejados en el balance y confirma que a la Contraloría se le informó en su momento, ya que hay una investigación en curso. Aclara que de acuerdo a las anotaciones de la Contraloría todas las investigaciones deben quedar registradas en las cuentas de orden de las Notas a los Estados Financieros"*
- La Jefe de Oficina Jurídica manifiesta *"que las investigaciones administrativas y disciplinarias están a cargo de la Oficina Jurídica y se dará inicio al momento de tener el acta firmada"*.

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

- La Subgerente Administrativa *“Aclara que los valores ya están reflejados en el balance como provisiones, solo es cruce de cuentas ya que no se podían hacer los movimientos en su momento por las investigaciones que estaban en curso”*.
- En el cierre de la reunión: Luego de la votación a favor, se le da instrucción al Jefe de la División Administrativa de FAGECOR para que se proceda a realizar los correspondientes movimientos en el inventario.

17. Oficio No. 01.669.965 del 04 de mayo de 2015 *“ENVIO ACTAS 002 Y 003 /2015 – COMITÉ SANEAMIENTO CONTABLE”* enviado por el Subgerente Financiero – Presidente Comité de Saneamiento Contable, en el que se solicita *“(…) se de apertura a las investigaciones a que haya lugar, conforme a la recomendación que el Comité de Saneamiento Contable presentó y fue aprobada por parte de la Gerencia.”*

18. La Oficina de Control Interno mediante documento No. 02.443.830 - IM OC OCI *“Solicitud estado actual proceso Administrativo Auditoría oficio No. 01.428.952 Inventarios Almacén Fagecor”* solicitó a la Oficina Jurídica información sobre el estado actual proceso Administrativo correspondiente a la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno con oficio No. 01.428.952 *“Informe definitivo Verificación física Inventarios Almacén - Fagecor”*

- La Oficina Jurídica con documento No. 02.456.949 *“Respuesta Synergy No. 02.443.830 de fecha 18 de Junio de 2021”* del 19 de julio de 2021 informó: *“revisados los archivos de la Oficina Jurídica, no se encontró registro de esta investigación de tipo administrativo”*.

Sin embargo se observó oficio sin número del 13 de julio de 2015 *“Notificación personal Auto 02 de 30 de junio de 2015”* enviado por el Funcionario de Instrucción al Representante de Ventas Almacén FAGECOR, en el cual se informa: *“Permítame informarle, que mediante auto de fecha 30 de junio de 2015 dentro de la investigación administrativa IAG 2013- 001, se ordenó declarar la nulidad de lo actuado a partir del auto del 04 de julio de 2013, en la averiguación previa en su contra por los presuntos \$961.393.081.26 faltante, \$1.436.014.735.54 sobrante y \$92.566.583 de químicos vencidos, resultado de la auditoría adelantada a los elementos del Almacén bajo custodia suya al momento del análisis”*.

- Documento de fecha 30 de junio de 2021, expediente: IAG 2013 – 001 - Investigación Administrativa *“DECLARAR NULIDAD OFICIOSAMENTE”* firmado por el Gerente General en el cual se observo:

- *“ARTICULO PRIMERO: Declarar de manera oficiosa la nulidad de lo actuado a partir del auto fechado el 04 de julio de 2013, conforme a las razones de derecho expuestas.*
- *ARTICULO SEGUNDO: Declarar la nulidad de todo el material probatorio recabado a partir del auto declarado nulo.*
- *ARTICULO TERCERO: Nombrar como funcionario de instrucción para la investigación administrativa al abogado (...), para que adelante el proceso desde el auto de apertura.*
- *ARTICULO CUARTO: Oficiar a la Contraloría General de la República para su conocimiento.*
- *ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente a los sujetos procesales la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndoles que contra la misma procede el recurso de reposición, que se deberá interponer y sustentar conformes la ley 1437 de 2011”*.

19. Al respecto se dio traslado a la Contraloría General de la República y de acuerdo al documento DIF 82114 - 2018EE0065934 de fecha 06 de junio de 2018, *“Proceso de responsabilidad Fiscal No. 004*

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

Industria Militar, enviado por el profesional de Conocimiento al Gerente General de la Industria Militar en calidad de Fallador de Instancia, informó: "este Despacho le informa que se ordeno el Archivo del proceso de Responsabilidad Fiscal anotado en asunto, decisión que fue confirmado en Segunda Instancia a través del Auto No 000214 de fecha 17 de mayo de 2018".

20. De acuerdo al oficio No. 02.427.824 del 12 de mayo de 2021 enviado por el Jefe de la División Administrativa al Director de Fábrica se programó "CRONOGRAMA PARA LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS".

De la información anterior se observó:

- Que la notificación de la aceptación de la carta de renuncia del Representante de ventas IV – 13 del almacén fábrica General José María Córdova, no se realizó personalmente de acuerdo a lo establecido en el Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral IV NOTIFICACION Y ENTREGA DE ACEPTACION DE RENUNCIA", sin embargo, se comunicó al funcionario a través de correo electrónico.
- En el correo de solicitud de exámenes de egreso del Representante de ventas IV – 13 del almacén fábrica General José María Córdova, no se relacionaron la unidad de negocio donde labora el funcionario, ni salario básico devengado, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. 4 numeral VIII "SOLICITUD EXAMEN DE RETIRO".
- Se realizó la toma física de inventarios sin el uso de los formatos establecidos para tal fin, no se evidenció soporte del aplicativo SAP de la información base para la actividad.
- Debilidad de control de la información registrada en el acta de entrega, lo anterior teniendo en cuenta que los datos del oficio No. 2.407.991 correspondiente al inventario de la Bodega de Municiones no contaba con firmas, y el acta firmada no quedo relacionada en el documento de entrega.

FORTALEZAS.

Suministro de manera oportuna de la información por parte del proceso Gestión del Talento Humano.

DEBILIDADES

- No se observan documentadas las actividades para la notificación de funcionarios cuando no se realizan personalmente en el Procedimiento de retiro de personal Cód.: IM OC DAP PR 006 Rev. 2 ni en el Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. Rev. 4
- No se relaciona en el correo de solicitud de examen de egreso del REPRESENTANTE DE VENTAS IV – 13 DEL ALMACÉN, la unidad de negocio a la que pertenece ni el salario según los lineamientos establecidos en el Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. Rev. 4 numeral VIII "SOLICITUD EXAMEN DE RETIRO".
- No se utiliza el formato establecido para la toma física de inventarios incluido en el Cód.: IM FC DVA FO 010 Rev. 2 Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM OC DAP PR 006 Rev. 9, anexo No 09
- En el acta No. 02.423.682 "ACTA 109 AMU (MUNICIONES)", se reportó un faltante de elementos producto de la toma física de inventarios, sin detallar valor total del producto, valor unitario, valor total por faltante, de igual forma no se adjuntó el registro soporte del aplicativo SAP HANNA del día que se realizó la toma de inventarios, lo que impide realizar la trazabilidad.

No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

- En la información relacionada para las bodegas virtuales no se observan cantidades ni anexos que contemplen la información lo que impide realizar la correspondiente trazabilidad.
- Los datos relacionados en el acta de entrega están incompletos, no son claros, generan incertidumbre, lo anterior no permite realizar un análisis razonable de la información.

RECOMENDACIONES

- En los casos en que los funcionarios no reciban personalmente la notificación de la aceptación de la carta de la renuncia y se realice a través de correo electrónico o correo certificado, documentar la actividad en el Instructivo retiro de personal Cód.: IM OC DAP IN 002 Rev. Rev. 4 numeral IV *NOTIFICACION Y ENTREGA DE ACEPTACION DE RENUNCIA*".
- Para el registro de la información de toma física de inventarios con diferencia sobrante o faltante, relacionar los ítems completos que permitan realizar la trazabilidad de la información y adjuntar todos los documentos soporte.
- El registro de la información debe ser clara, detallada y veraz, que permita realizar trazabilidad y adjuntar todos los documentos soportes de sus afirmaciones, lo anterior teniendo en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Gestión de documentos Cód.: IM OC OFP PR 001 numeral 4.1 Control de Registros.
- En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.
- Realizar inventario total en el almacén de Materias dada la responsabilidad de custodia y control de los inventarios, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la toma física de inventarios establecidos en el Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.:
 - Literal f. Actividades de ejecución de la Toma Física de Inventarios de materiales y responsables de las mismas
 - *"Reunir los Grupos de Conteo y dar las instrucciones requeridas para la realización del inventario".*
 - *"Garantizar que el conteo contemple el 100% de los materiales por cada tipo de almacén, área de almacenamiento o ubicación".*
 - *"Supervisar que durante la Toma de Inventarios Físicos de materiales no se generen movimientos y/o rotación de productos ni transacciones en el sistema que afecten los inventarios (El programa SAP debe estar en Punto Muerto)".*
 - *"Asegurar que los listados de conteo no presenten tachones o enmendaduras que puedan generar confusiones en el momento de consolidar la información".*
 - *"Comparar cantidades contadas con registros de existencias del programa SAP e identificar posibles diferencias".*
 - *"Autorizar segundos conteos en caso de existir diferencia entre primeros conteos y registros del programa SAP. Estos conteos deberán estar acompañados por un representante de la Mesa de Control".*

11

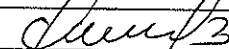



No. 02.466.384

ASUNTO : IM OC OCI: Informe enfoque a la prevención – Retiro Almacenista FAGECOR

- Literal g. Actividades de verificación de la Toma Física de Inventarios de materiales y responsables de las mismas:
 - “Establecer las diferencias definitivas de sobrantes y faltantes para su análisis. La unificación de listas de conteo, dará como resultado un cuadro comparativo que evidencie las cantidades realmente existentes en cada uno de los materiales y el saldo según sistema para ese mismo producto; las diferencias resultantes en la referida comparación permitirán establecer los ajustes necesarios”.
 - “Asegurar que las diferencias presentadas en el inventario físico han sido conciliadas con el inventario teórico y cuentan con la documentación soporte que justifique los ajustes necesarios”

Atentamente,


C.P. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Firma		Firma		Firma	
Elabora	Ing. Ivd Yolanda Castañeda Bustos	Ordenó	C.P. Martha Cecilia Polania Ipuz	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión SESPEM LTDA	Cargo	Jefe Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno